

14 OCT 2016

RESOLUCIÓN No. 278 -

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Simplificado No. 11 de 2016 cuyo objeto es **ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**

El Gerente General de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

A. Que **PLAZA MAYOR** requiere del arrendamiento de equipos de cómputo para su funcionamiento.

B. Que para lograr este objetivo, es necesario contratar a la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones necesarias para el arrendamiento de los equipos de cómputo requeridos.

C. Que en virtud de los principio de transparencia, selección objetiva, economía, responsabilidad, igualdad, publicidad y de libre concurrencia, la selección del contratista para la ejecución de este contrato se efectuará a través del Proceso de Invitación Pública, y en razón de la cuantía se llevará a cabo mediante el procedimiento de Selección Simplificado, de conformidad con los lineamientos determinados en la Resolución No. 021 del 25 de enero de 2013, "Por medio de la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la Entidad", en la Resolución No. 74 del 9 de abril de 2013, "Por medio de la cual se implementa y reglamentan las causales del proceso de selección de Invitación Pública y el procedimiento específico de funcionamiento del Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A." y en la Ley.

D. Que para la ejecución del contrato, se cuenta con un presupuesto oficial total de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$231.548.168) IVA INCLUIDO**, respaldado en la disponibilidad presupuestal No. XOP07 758 del 27/9/2016.

E. Que el presente procedimiento de Selección Simplificado fue recomendado por el Comité de Contratación de **PLAZA MAYOR**, en sesión del 27 de septiembre de 2016.



@plazamayormed



Plaza Mayor Medellín



plazamayormed



ejemplar

En virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordénese la apertura del proceso de Selección Simplificado No.11 de 2016, cuyo objeto es “**ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**”, la iniciación de todos sus trámites, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, y la publicación del presente acto en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co.

Artículo Segundo: Ordénese la publicación de los Pliegos de Condiciones del Proceso de Selección Simplificado en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo Tercero: El cronograma del proceso, según su pliego de condiciones, es el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del pliego de condiciones y acto administrativo de apertura	14/10/2016	www.plazamayor.com.co
Plazo para presentar observaciones	Hasta el 19/10/2016 a las 5:00 pm	hernan.echavarria@plazamayor.com.co y david.angel@plazamayor.com.co
Recepción de propuestas	21/10/2016 hasta las 8:00 am	Recepción oficinas administrativas Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Audiencia de apertura de sobres	21/10/2016 a las 8:05 am	Sala de reuniones Gerencia de Servicio, Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Publicación del informe de evaluación de Requisitos Habilitantes	Dentro de los cuatro días hábiles siguientes	www.plazamayor.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de Requisitos Habilitantes	Hasta las 5:00 pm del día hábil siguiente a la publicación de la evaluación	hernan.echavarria@plazamayor.com.co y david.angel@plazamayor.com.co
Respuesta a Observaciones	Dentro del día hábil siguiente	www.plazamayor.com.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Dentro del día hábil siguiente	www.plazamayor.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de ofertas	Hasta las 5:00 pm del día hábil siguiente a la publicación de la evaluación	hernan.echavarria@plazamayor.com.co y david.angel@plazamayor.com.co
Respuesta a Observaciones	Dentro del día hábil siguiente	www.plazamayor.com.co



278

Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recomendación del Comité de Contratación	www.plazamayor.com.co
Firma de contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación	Calle 41 #51-80 oficinas administrativas de Plaza Mayor

Artículo Cuarto: De conformidad con la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este proceso de Selección Simplificado, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la ley 1437 de 2011.

Artículo Quinto: El proceso de Selección Simplificado estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones, el Manual de Contratación de Plaza Mayor y las demás resoluciones que lo reglamenten, y en forma supletiva, por la Ley.


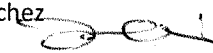
Artículo Sexto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 14 días del mes de octubre de 2016.

CÚMPLASE



JUAN DAVID PEREZ ORTIZ
Gerente General
Plaza Mayor Medellín S.A

Elaboró 	David Angel Sanchez	Revisó y aprobó	Juan Esteban Gomez Sanchez 
	Abogado		Secretario General

